Sábado 10 de Julio de 1880 | MONTEVIDEO | Año XVII 2ª Época Núm. 4,621

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 68, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

# EL SIGLO

## DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

| | |
|---|---|
| Por un mes . . . . . . | 2 90 pesos oro |
| Por 6 meses . . . . . . | 10 50 " " |
| Por un año . . . . . . | 20 00 " " |
| Número suelto . . . . . | 0 20 cents. " |

GERENTE—RICARDO GOODALL



### Almanaque

...y Sábado. Santas Rufina y Leopoldina vírgenes.
...s santas vírgenes y mártires Rufina y Segunda, hermanas, en ...; las cuales en la persecucion de Valeriano y Galieno, des... de varios tormentos, hendida la cabeza de una con un golpe ...spada y degollada la otra, volaron al cielo.
...2 dias transcurridos, faltando 174 para fin de año.
...e el sol á las 7 h. 8 m. y entra á las 4 h. 52 m.
...na nueva.

### Efemérides

...821—MUERTE DE RAMIREZ.
...seguido el caudillo entreriano D. Francisco Ramirez por una ...a cordobesa y santafesina, fué alcanzado en San Francisco, á ...aciones del Rio Seco, en la provincia de Córdoba, donde ...completamente destrozado, poniéndose en precipitada fuga ...su querida y cinco ó seis soldados que no lo abandonaron. ...partida santafesina que lo seguia de cerca logró apoderarse ...referida mujer, y á sus gritos vuelve cara el caudillo con ...soldados y la rescata, pero al mismo tiempo un pistoletazo le ...vesó el corazon el **10 de Julio de 1821**. Tales fue...los últimos momentos del famoso caudillo entreriano, que por ...os años habia sostenido con fortuna varia la guerra del litoral. ...pez mandó la cabeza de Ramirez á Santa-Fé ordenando que ...locase en la iglesia matriz encerrada en una jaula de hierro.
...138 — MUERTE DE ADRIANO.
...811 — LOS ESPAÑOLES PROMETEN RESPETAR LAS ...AS Y LAS PROPIEDADES DE LOS VENCIDOS EN VA...CIA.
...819—NACIMIENTO DE HOWE, INVENTOR DE LA MÁ...NA DE COSER.

## EL SIGLO

### Gobernantes y gobernados

...ste es un pueblo muy infeliz.

...regúntese cuáles son los buenos Gobiernos ... ha tenido desde que es Nacion indepen...nte.

...nos dirán que el mejor Gobierno fué el de ...Venancio Flores—Entretanto, aquel Gobierno ... es el que corresponde á una República de...crática—Era una Dictadura, aunque mansa.

...tros pretenden que el buen Gobierno que ...i ha habido es el de D. Bernardo Berro—No ...emos que fuese malo al principio: pero no ...o evitar la revolucion encabezada por Flores: ...si que este salió á campaña, el Gobierno per...ó los estribos, cometió destierros arbitrarios ...ohibió ilegalmente la libertad de la prensa.

...Para qué hablar de los demas Gobiernos, de ... Gobiernos que han sido esclusivamente de ...rtido?

...Pero ¿cómo se esplica el fenómeno de que en ... pais en que tan frecuentes han sido los cam...s de Gobierno, no haya surgido ninguno que ...ponda á las necesidades y las conveniencias ...blicas?

...Algo hay aquí que es la verdadera causa de ...l tan grave: algo que es preciso buscar en ...s entrañas mismas de la sociedad.

...El régimen democrático es el gobierno del ...eblo por el pueblo.

...Ahora bien—¿Dónde está aquí el pueblo? ...onde están esas fuerzas vivas que determinan ...opinion, que son expresion y medio de ac...n de la comunidad?

...Ha habido indudablemente períodos en que ...libertad era una verdad.—¿Qué uso se ha he...o de esa libertad?

...Divididos los Orientales mas que en partidos ...campos, trató cada uno de ellos de excluir á ...s del campo contrario de toda influencia en ...cosa pública—Se gobernó por un partido y ...ra un partido. Los del partido contrario eran ...nsiderados como réprobos, á quienes en nom...e de la Patria debia negarse el agua y el fuego.

...Pasó esa época.—Hoy se trata de emancipar...e del poder avasallador de la fuerza pública.—...e trata de entrar en las anchas vias del régi...en democrático.—Así se asegura por lo me...s.

...Se comprende que en esta evolucion el prin...pal actor debe ser el pueblo.

...Pues bien.—¿Qué hace el pueblo?—Nada.

...Porque no es el pueblo una agrupacion de ...udadanos que se reune y dá un manifiesto.—...a agrupacion será una parte del pueblo.—Y ...r su número se vé que es una parte relativa...ente pequeña.

...¿Dónde está el pueblo?

...No existe, considerado como colectividad.

...Cada uno de los ciudadanos se reconcentra ... su hogar, y se abstiene de tomar parte en la ...sa pública.

...Ante la amenaza de una invasion, la genera...dad se encoge de hombros. Parece que la con...dera como un duelo que va á reñirse entre ...s Coroneles, que despues de haber sido ca...aradas, se han convertido en rivales.

...La generalidad de las gentes se prepara á ...sistir al espectáculo. Parece que no estuvieran ... juego los intereses de la comunidad.

...Esto es profundamente triste; pero no se re...edia con artículos de diario.

...Mientras el pueblo no despierte de su letargo, ...ientras no se decida á aparecer en la escena, ...ientras no sepa lo que quiere, no haremos los ...riódicos mas que perder el tiempo, hablando ...n nombre de un pueblo que no da señales de ...ida, y que parece que se halla dispuesto á so...eterse al vencedor, llámese este Santos ó ...atorre.

### Revista de la Prensa

En presencia de la amenaza de una invasion ...atorrista, *La Razon* cree conveniente llenar de ...nproperios á Latorre, exagerar las proporcio...es de su tiranía presentándola como mas abo...inable que la de Rosas, atenuar los actos bue...os como la promulgacion de las Leyes de Ins...ruccion Pública y del Registro Civil, increpar á ... Aurelio Berro porque se muestra amigo de ...atorre y renegar de todos los que se atrevan á ...ostener que algo bueno se hizo durante la Dic...adura.

Lo cual no se opone á que en otro artículo ...iga que los Poderes públicos que han de hacer ...rente á Latorre son ilegales, que el Presidente ... tres de sus Ministros son unas nulidades y que ...l otro Ministro (el de la Guerra) antiguo cama...ada de Latorre es el que lleva la batuta.

Naturalmente despues de estos dos cuadros ...e sentiria cualquiera inclinado á meterse en su ...asa y dejar que se peleen entre sí los dos co...oneles. Para evitar esta triste consecuencia, *La Razon* ha ideado un medio. Este consiste en ...ue el pueblo celebre un pacto con el Gobierno ...y le diga: «Yo te apoyaré contra Latorre, pero ...on ciertas condiciones. Esas condiciones con...isten en que se reabran los Registros Cívicos, ...e hagan elecciones libres y se cambien los Je...es Políticos.»

Proponemos que el pueblo nombre sus pleni...otenciarios para la celebracion del pacto á los ...redactores de *La Razon*.

***

Sobre la cuestion Bermudez arma *La Nacion* ...un galimatías difícil de desembrollar.

Por supuesto que sale con la novedad de que ...a libertad de la prensa no tiene por objeto el ...insultar.

Ya estamos en eso. Cabalmente porque se pre...vé que establecida la libertad de imprenta se ha ...de abusar de ella, hay leyes y procedimientos ...aplicables á los que cometan el abuso.

La cuestion es si deben tolerar el Gobierno y ...a policía que uno que con razon ó sin ella se ...juzga injuriado poa la prensa, trate de tomarse ...la justicia por su mano, en vez de usar de los ...medios que las Leyes señalan.

La autoridad no puede adivinar intenciones, ...pero cuando *se producen hechos*, debe repri...mirlos.

***

Está empeñado *El Bien Público* en crear em...presas colonizadoras á fuerza de predicar ser...mones á los que tienen tierras y á los que tie...nen dinero para que los adelanten á los inmi...grantes, porque les tiene cuenta y porque de ...camino harán una buena obra.

Como la intencion del colega no puede ser ...mejor, deseamos que se salga con la suya.

Por apéndice publica un articulito contra el ...duelo.

***

Lo que es *L'Italia Nuova* no tiene fé en las ...Empresas colonizadoras.—Le parece que estas ...no van mas que á su negocio; y le gustaria mas ...que el Gobierno fuera el que colonizase.

Y volvemos á la dificultad de siempre.—¿De ...dónde saca recursos el Gobierno?

Ya que se ha creado una Comision para favo...recer á los inmigrantes, opina *L'Italia* que no se ...disuelva sino que se ocupe de los inmigrantes ...de Entre-Rios y Corrientes.

Hablando un poco de la cuestion Bermudez, ...opina *L'Italia* que el redactor del *Negro Timoteo* ...no debió ocuparse en su periódico de los insul...tos que se le dirigieron en la solicitada que apa...reció en *La Nacion*. Desaprueba que las cosas se ...llevasen al punto á que se llevaron; pero no cree que hay razon para afirmar que actualmente no hay garantías personales.

***

*La Colonia Española* aprueba el proyecto sobre faros sancionado por el Senado y recomienda á la Cámara de Representantes que le preste tambien su aprobacion antes de terminar sus sesiones.

Cómo ha bajado de tono *La Colonia* en la cuestion de Instruccion pública!—Ya recurre á la muletilla de motejarnos porque no hablamos siempre de este asunto muy serios y estirados.

Ya comprendemos que los epigramas mortifican cuando dan en el blanco.

Cabalmente por eso se han inventado los epigramas.

Pero venga Vd. acá, querido colega, ¿nos metemos nosotros con el tono en que Vd. escribe sus homilías? ¿No aguantamos sin pestañear sus ciceronianas exhortaciones á los Padres conscriptos del Senado?

Pues déjenos que echemos una cana al aire al figurarnos la cara larga que pondrá Vd. cuando vea que llega el dia 15 y que sigue viviendo esa pícara Direccion de Instruccion Pública, cuyo fallecimiento nos anunció hace ya dias con feroz satisfaccion.

Respecto de las escuelas mixtas, como usted nos dice que las cosas que allí pasan son de tal naturaleza que no puede escribirlas, nada podemos añadir á lo que ya dijimos; y es, que si en todas partes cuecen habas, en las escuelas mixtas no cuecen mas habas que en otras escuelas.

Afirmacion por afirmacion, colega.

***

*La France* escribe su Revista política de la quincena.

Habla luego de la Empresa de las minas de Cuñapirú, y aconseja á los accionistas que se reunan y protesten contra la resolucion tomada en la Asamblea General del 26 de Mayo, en lo que concierne á la revocacion de un miembro del consejo de administracion.

***

*L'Era Italiana* vé misterio en los proyectos que se atribuyen á Latorre. Le cuesta trabajo persuadirse de que apele á una intervencion brasilera. Cree que de aquí dimana la reserva que guarda la prensa sobre este asunto, y que tambien influyen en esta reserva el reciente manifiesto de los Jefes militares contra *La Razon* y las asechanzas contra el Redactor del *Negro Timoteo*.

Nada, nada le gusta la indiferencia que muestra el Coronel Santos ante los cargos que se le dirigen.

***

Trata el *Correio do Brazil* de los ferro-carriles del Salto y de la Concordia y excita al Gobierno brasilero á que termine cuanto antes sus vias férreas de la frontera.

***

*A Patria* sigue conversando con *La Razon* sobre los propósitos del coronel Latorre y sobre la actitud del Gobierno imperial. *A Patria* dice que no sabe si Latorre conspira ó no; pero que asegura que el Brasil no le presta ausilios para proyectos de invasion. Insiste en que el Ministro de Negocios Estrangeros no pronunció el nombre de Latorre en su discurso parlamentario y no cree que hiciese alteraciones en él al corregirlo.

Nosotros diremos mas. Si realmente el señor Pedro Luis hubiese pronunciado la frase que se le ha atribuido, el hecho de suprimir esa frase en la version oficial de su discurso equivaldria á retirarla.

*A Patria* procura tranquilizar á *La Razon* respecto de los obsequios que en la provincia de Rio Grande recibe el coronel Latorre y dice que esos obsequios son una justa retribucion de los que Latorre ha dispensado en Montevideo á los brasileros que han venido á la capital.

***

El *Diario del Comercio* censura severamente la sancion prestada por la Cámara de Representantes al proyecto de ley acordando una subvencion á la Empresa del Ferro-carril Uruguayo; y considera tanto mas reparable esta precipitada sancion, cuanto que en la Empresa favorecida tiene participacion como dueño ó abogado un miembro del Poder Ejecutivo. Juzga que el subvencionar á una Empresa que se encuentra en condiciones tan angustiosas como la del Ferro-carril Uruguayo es protegerla y salvarla de la ruina con el dinero del fisco. Opina ademas que la subvencion acordada es de tal manera escesiva que puede decirse sin exajeracion que el Estado costeará la via y la regalará despues al empresario. ¡Y esto se hace cuando el Estado no puede por falta de recursos satisfacer las obligaciones del presupuesto!

***

*La Tribuna Popular* dice que ante el peligro de una invasion latorrista el Gobierno tiene el deber de precaverse y de obrar con actividad tomando medidas enérgicas y apartando de su lado todos aquellos elementos que puedan contrariarlo hasta en sus actos administrativos. Juzga que debe remover á los Jefes Políticos en quienes no tenga completa confianza y que no cuenten con el apoyo de la opinion en sus Departamentos respectivos, y tambien á los funcionarios cuyas afinidades y compromisos políticos puedan hacerles sospechosos.

***

*El Telégrafo Marítimo* ve que no hay iniciativa en el Gobierno y está convencido de que no piensa sino en salir del dia y en mantenerse en el poder todo el tiempo posible. Dice que entre el Coronel Santos y el Coronel Latorre se han cruzado telégramas de esos que establecen la guerra á muerte, no ya entre dos hombres, que eso importaria poco, sino entre dos fracciones que han de luchar mientras les quede un átomo de fuerza. Añade que esta situacion ha conseguido en breve tiempo hacerse muy poco menos antipática que la que concluyó con la renuncia del ex-dictador y cree que Latorre, á quien no sabemos por qué llama *ex-coronel*, procurará salvar su vida amenazada aunque para ello tenga que comprometeria seriamente en una revolucion que carece de todas las condiciones necesarias para el buen éxito, pero que será bastante para tener al pais en constante alarma y destruir la escasísima confianza que aun quedaba. Considera en fin que la situacion de las naciones vecinas puede proporcionar elementos bélicos á Latorre y agrega que en la conciencia de todos está que con igualdad de elementos y no contando el Gobierno con la opinion pública hay una enorme diferencia entre el que encabeza el ataque y el que ha de rechazarlo.

***

*El Ferro-Carril* deplora el aspecto de las cosas en Buenos Aires que le hace considerar que está mal cerrada la llaga de las discordias civiles y pronta á abrirse de nuevo, quizás con peor carácter. Lamenta los propósitos de odio y venganza contra Buenos Aires de que parece animado el Gobierno Nacional, y dice que el doctor Avellaneda es ya hombre perdido para la política argentina y caerá de su elevada posicion envuelto en las sombras de la derrota de un pueblo anarquizado y vencido, pero no impotente. Añade que el General Roca ha sido bastante hábil ó patriota para renunciar á toda ingerencia directa en los últimos sucesos y no perjudicar su propio prestigio ni acarrearse las enemistades y los odios de que es objeto el Dr. Avellaneda.

Escribe otro artículo sobre el puerto Tuson y rectifica el error en que algunos han incurrido creyendo que las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo al proyecto del puerto al Sur aprobado por ambas Cámaras, significaban que el Gobierno se opone á la realizacion de dicho puerto. Dice que el propósito del Gobierno no ha sido otro que el de introducir en el proyecto algunas aclaraciones que no encuentran dificultad en el Cuerpo Legislativo. Añade que confiando en que la Asamblea resolverá prontamente este asunto y en que el Gobierno promulgará la ley, se propone el Sr. Tuson partir para Inglaterra en el vapor que debe salir el 20 del corriente.

***

Como estamos á 10 de Julio y el 15 termina el período legislativo y ni siquiera se han discutido los presupuestos, tiene por cierto *La España* que será indispensable prorogar las sesiones de las Cámaras; y les recomienda que ya que hasta ahora poco ó nada han hecho de provecho, se dediquen en las sesiones extraordinarias á hacer fuertes reducciones en los gastos, destinando el producto de las rentas al pago de los atrasos y al cumplimiento de las obligaciones corrientes y dando garantías efectivas á todos los acreedores del Estado para que ya que no se les pueda pagar por el momento sus legítimos intereses, lleguen éstos á valorizarse en plaza y girar con precios razonables en el mercado.

Con el epígrafe *Una República desgraciada*, habla de la guerra del Pacífico, manifiesta sus simpatías hácia la causa de los aliados y dice que de cuantas calamidades han caido sobre el Perú, la mayor de todas es la dictadura de Piérola, que sin obtener ventajas en la guerra exterior mata la libertad en el interior.

### Correspondencia Masónica

Publicamos á continuacion las comunicaciones cambiadas entre los Grandes Orientes argentino y uruguayo, á propósito del donativo hecho por la masonería de este pais en favor de las desgraciadas víctimas de la lucha fratricida en la vecina República.

Al Poderoso Hermano Gran Comendador, Gran Maestre del Supremo Consejo y Gran Oriente del Uruguay, Dr. D. Cárlos de Castro 33.

S.·. E.·. P.·.

Poderoso é Ilustre Hermano:

La Masonería Argentina sin distincion de centro en que por el momento vive segregada, en presencia de los acontecimientos dolorosos que se preparan y que por desgracia han enlutado el país, se apresuró á constituir un cuerpo, con la denominacion de «Proteccion á los heridos» con el fin de prestar toda clase de auxilios á los que cayesen abatidos por el plomo destructor.

Inmediatamente fueron aceptados nuestros humanitarios servicios por el Gobierno Nacional y Provincial; ordenando ambos á sus tropas el respeto á nuestro Estandarte y á nuestros hermanos en el campo de batalla; y dimos comienzo á nuestras tareas, teniendo la satisfaccion de poder deciros que en los combates que tuvieron lugar los dias 20 y 21 del corriente, este cuerpo Masónico se ha encontrado á vanguardia de las demas sociedades de caridad, levantando los heridos de uno y otro campo y conduciendolos á los hospitales de sangre en los primeros momentos, y muy luego al que para ese objeto improvisó en su espacioso Templo Masónico, calle Cangallo, número 510.

En la actualidad contamos con algunos heridos, y si bien es cierto que el pueblo todo de Buenos Aires ha contribuido espontáneamente con su concurso para alivio de los que sufren, no deja de ser consolador y de la mayor importancia para nosotros, el valioso contingente que la Masonería del Uruguay nos ha remitido por intermedio del señor Paullier.

La Masonería Argentina os agradece infinito ese donativo, y lo recordará siempre con verdadero cariño, pues él demuestra que los benefactores de la humanidad están siempre prontos para mitigar las desgracias de los que necesitan de su mano protectora.

El señor Paullier os entregará un recibo por valor de los mil trescientos pesos oro, los cuales se destinaron juntamente con las hilas, vendas, etc., al objeto con que los habeis remitido.

Servios, Ilustrísimo y Poderoso Hermano agradecer á la Masonería Uruguaya, en mi nombre y en el de la Masonería Argentina que represento, su valioso é importante donativo, y trasmitirle á la vez el cariño y la efusion de sentimientos fraternales con que os saluda vuestro Hermano.

Oriente de Buenos Aires, Junio 30 de 1880.

El Gran Maestre de la Órden.
MANUEL H. LANGENHEIM 33.

El Gran Secretario General de la Órden.
*Manuel Arechavala 33.*

A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Al Sob.·. Gr.·. Maestre de la Órden Mas.·. en la República Argentina, H.·. y P.·. H.·. Dr. Manuel Langenheim.

S.·. E.·. P.·.

Ilustre hermano:

Recien hoy he tenido la honra de recibir vuestra plancha de fecha 30 de Junio ppdo., en la que me acusais recibo de los fondos, hilas y demas que os han sido entregados por nuestro querido hermano Federico Paullier.

Ante todo, debo felicitaros por la terminacion de la lucha fratricida que ha ensangrentado ese pueblo hermano, amenazando envolverlo en una serie incalculable de desgracias, de miserias y de luto.

La influencia moral de la Órden que dignamente presidis y la propaganda activa é incansable de los grandes principios de patriotismo y de fraternidad que ella sustenta, han cooperado sin duda eficazmente á la solucion de la contienda en el sentido de la paz.

Al aplaudir vuestros trabajos y los desvelos y constancia desplegados por los hijos de la Viuda en el socorro de las víctimas desgraciadas de los luctuosos acontecimientos de 20 y 21 del pasado, cúmpleme manifestaros la satisfaccion y júbilo que ha despertado en el corazon de todos los hermanos de este Oriente, la plausible nueva de la terminacion de la guerra.

Hacemos sin embargo fervientes votos para que el Ser Supremo inspire á los Poderes Públicos de ese pais, aquellos sentimientos de moderacion, de consideracion y de fraternidad, sin los que no es posible fundar de un modo estable y seguro, la paz y la concordia entre todos los hijos de la familia argentina, ni conseguir encaminarla por la envidiable senda de progreso y de civilizacion que recorria con tan buena fortuna.

En esta ocasion os remito, ilustre hermano, la suma de quinientos pesos oro, por medio de una letra girada á vuestro favor por el Banco de Londres y Rio de la Plata y tambien os envio por el vapor que sale hoy para ese destino, cantidad de hilas, vendas, etc.

Los fondos podeis disponer sean prudentemente distribuidos entre los deudos mas desgraciados de los infelices que dejaron la vida en el combate. Sirvan á lo menos de algun alivio á sus necesidades y cuando menos sean símbolo de consuelo en nombre del pueblo Oriental y de los nobles y caritativos extranjeros de ambos sexos que se albergan en su seno y que han respondido presurosos á vuestro llamado.

La paz felizmente realizada, ha autorizado la suspension de la recoleccion de fondos ordenada por esta Gran Maestria, considerando que los que se han recogido aunque sin sistema en los primeros momentos, comprueban la actitud fraternal asumida por todas las clases sociales, ya espontáneamente, ya coadyuvando á los trabajos emprendidos por la Masonería.

Si desgraciadamente hubiese continuado la lucha, habríamos seguido exigiendo á este pueblo mayores sacrificios pecuniarios: empero los desgraciados heridos se hallan hoy al amparo de la necesidad, bajo la poderosa proteccion de las Autoridades Públicas y la circunstancia muy atendible de la escasez de recursos con que lucha desde tiempos atrás esta ciudad y los numerosos desgraciados que imploran nuestro óbolo, han aconsejado aquella medida, recordando, Ilustre Hermano, que «si Atenas llora, Esparta no rie.»

Sin embargo, si los recursos de este pueblo son limitados hoy, su corazon es grande, sobre todo el de sus mujeres, dechado de inagotable y sublime caridad, orgullo legítimo de estas sociedades, prontas siempre á acudir presurosas allí donde hay una lágrima que enjugar y una desgracia que aliviar.

Contad pues, Ilustre Hermano, con nuestra buena voluntad en toda ocasion y con los sentimientos fraternales que nos animarán siempre, sirviéndoos trasmitir estas sinceras manifestaciones á los HH.·. de ese Valle, juntamente con los votos que hacemos al Grande Arquitecto del Universo, para que ampare y proteja la benemérita Asociacion Masónica de ese Oriente.

Aceptad, querido hermano, la efusion de los sentimientos de nuestro cariño y distinguida consideracion.

O.·. de Montevideo, Julio 8 de 1880. E.·. V.·.

El Sob.·. Gr.·. Comendador G.·. Maestre,
CÁRLOS DE CASTRO.

El Gran Secretario, *José de la Hanty*.
El Gran Secretario Adjunto,
*Belisario Conrado.*

### Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Junio 13 de 1880.

Los pueblos que al despertar de su letargo recuerdan la epopeya de un pasado florido, se enaltecen, cuando prestan homenage á la memoria de uno de sus mas preclaros hijos.

Si nueva página brillante abre la historia contemporánea de Portugal, será ciertamente el centenario de Camões celebrado con inusitada ostentacion al calor del entusiasmo popular.

Las ciencias y las artes, el noble y el plebeyo, el industrial y el proletario rivalizaron en emulacion para que la conmemoracion respondiera á la magnitud del acto, arrojando á la faz del mundo civilizado la virilidad de su espíritu.

Un pueblo que como el lusitano sabe inspirarse en el canto épico del insigne vate, tiene un deber que cumplir.

La antorcha luminosa del genio de la poesía, cuyos destellos reflejan en el poema del cantor sublime, señala el derrotero del ideal moderno.

Portugal sacude su parasismo y entra resueltamente á reivindicar la gloria que por tradicion le corresponde.

La capital del reino lusitano ricamente engalanada y con iluminaciones *á giorno* presentaba el aspecto de una ciudad oriental. Magnificencias por doquier, conferencias literarias, saraos, soirées, conciertos, procesiones cívicas, grande afluencia, inmenso regocijo, todo el humano movimiento se consagraba en honor de Camões.

Aun en las plateadas ondas del Tajo riela el brillo de un recuerdo imperecero. A ellas cupo el galardon de mecer nuevamente el sarcófago que encierra las cenizas del poeta.

Una flotilla de empavesadas naves escoltaba el galeon que conducia las venerandas reliquias del autor de las Lusiadas en su escursion fluvial á la embocadura del Atlántico, y tomando puerto hizo el desembarco, siendo aquellas llevadas con toda solemnidad al santuario de Belen.

Los reyes, acompañados de la corte y del elemento oficial, pagaban con su asistencia un tributo de admiracion, al par que contribuian á dar mayor realce al acto.

Las baterías de mar y tierra, con nutridas y continuadas salvas de artillería hacian el prólogo y el epílogo de una fiesta que jamas pueblo alguno celebrará con mas delirio.

No es, empero, mi obligacion en este lugar, celebrar los hechos de Camões.

Simple cronista, es mi deber únicamente relatar lo acaecido en Portugal al celebrarse el centenario del mayor poeta del mundo moderno.

La comision ejecutiva de la prensa, á quien compete la iniciativa en este festival, habia hecho imprimir su programa que decia así:

«El cortejo cívico y triunfal del dia 10 de Junio, simboliza y traduce este pensamiento—El pueblo portugués en comunidad fraternal de sus actividades y de sus instituciones sociales, en la plena conciencia de su vitalidad nacional y de su solidaridad histórica: saluda la memoria del estraordinario pensador y artista que timbró en las Lusiadas, la eterna y decisiva afirmacion del genio de este pueblo, y de su característico y glorioso concurso en la civilizacion moderna.—La comision ejecutiva de la prensa de Lisboa.

1.° El dia 10 á las 12 de su mañana, se reunirá en la plaza del Comercio (Terreiro do Paço) la procesion cívica y triunfal en honor de Camões, por el órden indicado en la adjunta plantilla.

2.° Las corporaciones, gremios y asociaciones, entrarán en la plaza por la parte del Norte con las divisas ó emblemas que hayan adoptado con la aquiescencia de la comision ejecutiva, y despues de firmado el acto de solemnidad por quienes correspondia, pasarán á ocupar sus lugares en espera de la señal de partida.

§ único—Las direcciones ó comisiones ejecutivas de las respectivas corporaciones quedan invitadas á vigilar por el cumplimiento del presente programa y por la observancia del órden que en él se establece en la parte que le concierne.

3.° A las 12½, hora en la que las corporaciones deben hallarse en sus puestos, se hará una señal preventiva por medio de una bandera blanca izada en un asta colocada en el arco de la calle Augusta. A la una de la tarde se hará otra señal con un estandarte azul y blanco izado en la misma asta, este será el del desfile.

§ único—Este estandarte llevará grabada la siguiente inscripcion:

*A Camões la patria agradecida*

Hecha la señal indicada, una girandola de cohetes será lanzada al espacio desde el castillo de San Jorge, y á esta consigna responderan las baterías de los fuertes y buques de guerra surtos en el puerto, y dará principio la marcha de la comitiva.

1.° Abrirá la marcha y á una distancia conveniente un piquete de caballería de la guardia municipal.

Tras del cual seguirán todas las bandas militares ejecutando una marcha triunfal dedicada á Camões.

5.° Órden de la manifestacion.

I. El Ayuntamiento de Lisboa, precedido de un estandarte simbolizando la tradicion y la autonomía del pueblo portugues.

§ 1.° Delegaciones de los Ayuntamientos del reino.

§ 2.° El personal del ramo de la administracion municipal, alumnos de escuelas y asilos de beneficencia y cuerpo de bomberos.

§ 3.° La Comision Central 1.° de Diciembre de 1640 como representacion de las tradiciones patrióticas asociadas á la gloriosa fecha de su título.

II. Las asociaciones, corporaciones y comisiones de agricultura, comercio é industria, socorros mútuos, propaganda, beneficencia, etc. simbolizando el «Trabajo nacional.»

III. La representacion de los poderes públicos, magistratura, altos dignatarios de la nacion, tribunales, funcionales públicos, etc. simbolizando el «Estado.»

§ 1.° Los representantes del cuerpo diplomático y consular estrangero.

§ 2.° Los ciudadanos naturales de las colonias portuguesas, asociadas en asamblea del 18 de Mayo y los que se les agreguen.

IV. Escuelas, Instituto, comisiones y asociaciones, etc., artes correspondiendo á la «Instruccion Nacional.»

V. Representaciones y corporaciones de ejército y armada, simbolizando la «Seguridad Pública.»

VI. Personal de tipógrafos, administracion y redaccion de los periódicos, y asociacion tipográfica lisbonense, caja de socorros, de la prensa nacional, caja de crédito de la tipografía universal, propietarios, directores, con el personal de sus respectivas imprentas, escritores públicos, representantes de los periódicos de provincias, del Brasil y del extranjero, simbolizando la «Opinion.»

6.° La tablilla unida á este programa determina inalterable el órden establecido para la marcha de las diversas agrupaciones, por medio de una numeracion indicativa.

7.° El cortejo desfilará por la calle Augusta, en toda su anchura de una acera á otra; calle Oriental de la plaza de D. Pedro (Rocio) frente al teatro de D.ª María II, calle Occidental de la misma plaza, calle del Oro, calle del Arsenal, plaza del Pelourinho, frente al palacio del ayuntamiento calle de San Julian, calle de Almada, Chiado, penetrando en la plaza de Camões, en cuya estátua se colocarán las coronas y ramos que á este fin se lleven, continuando el curso sin interrupcion por el lado del Norte del poniente y siguiendo por la calle del Alecrin.

En la plaza de los Romulares, el ayuntamiento se situará al Sud de la estátua tomando lugar en un elegante tablado al efecto levantado y con el estandarte municipal desplegado hará la recepcion del cortejo que pasará desfilando por delante de esta corporacion como representacion directa que es de la ciudad natal de Camões, yendo á disolverse en el Aterro de Buena-Vista.

8.° Son invitadas todas las bandas de música de Lisboa y sus alrededores, las cuales se distribuirán por diferentes sitios en las estremidades de las calles por donde pase el cortejo tocando marchas é himnos consagrados á Camões ademas del himno nacional.

9.° Disuelta la procesion cívica, serán llevados á la Plaza del Comercio donde quedarán espuestos 3 dias consecutivos los carros triunfales y alegóricos.

El programa fué fielmente cumplido.

La comitiva numerosísima empleó 5 horas en el curso, atrayendo una afluencia de mas de doscientos mil espectadores sin que ocurriera el menor incidente que lamentar. A las 6 de la tarde la estátua del esclarecido poeta habia recibido el homenage de los representantes de todas las fuerzas vitales de la nacion, desde el último operario hasta el primer magistrado del Estado.

La prensa periodística vino el dia 10, orlada y cuajada de artículos alusivos á Camões.

Seria prolijo transcribirlos todos. Hé aquí lo que decia la *Revolucão de Setembro* periódico el mas antiguo de Portugal:

«El pueblo hebreo tuvo un libro, el libro por excelencia, la Biblia que representa una religion. Nosotros los portugueses tambien tenemos nuestra Biblia, las Lusiadas que simbolizan una nacionalidad!

«Y en la idea de la patria se encarna una religion, una creencia, un culto; y Camões fué el Moisés que escribió la historia del pueblo, trasmitiendo á las generaciones los dogmas, los principios, los mandamientos de esa religion que todos los portugueses profesan!

Camões no es una individualidad, es una síntesis; es la patria hecha hombre, hablando su lengua sublime, enseñando su augusta doctrina, muriendo en el martirio por nuestra rendencion, para despues resucitar mas gloriosa en el respeto y veneracion de las naciones.»

Camões no solo fué el cantor de nuestras glorias, lo cual ya era mucho, fué el apóstol de la religion del patriotismo: fué el divino maestro del sentimiento del amor á la patria.

Cuando la colecta de la bendita semilla de los primeros reyes de la dinastía de Aviz, conseguia aun cubrir con insólitos esplendores la decadencia que se avecindaba rápidamente, precisamente cuando el fanatismo religioso iba á empobrecer el pais, lanzando nuestra independencia en la aventurera y malograda expedicion al Africa, Camões aseguraba al porvenir un brillante recuerdo del pasado, previendo que en aquel Código sublime quedaba una leccion para levantar el sentimiento nacional y hacer irradiar la reverberacion del fanal de nuestra autonomía eclipsado muchos años.

Es por eso que, el incomparable épico representa y simboliza en su inmortal poema la grande alma de la patria!

No era el hombre que hablaba, era la Nacion. Era la Nacion que protestaba contra la fatal decadencia y que al beber en aquellos cantos inspirados, alentó para erguirse otra voz victoriosa de su humilde yugo!

Transcurren los años, transfórmanse las condiciones sociales, las literarias, las científicas, las comerciales; todo cambia, todo envejece, todo pasa en efímera existencia; solo Camões erguido sobre su pedestal de luz permanece inalterable; solo su poema es imperecedero como el evangelio que es de un pueblo!

Si por ventura pudiéramos dudar del vigor del sentimiento nacional, de la vitalidad de nuestra autonomía, bastaba que dirigiésemos nuestra atencion al entusiasmo que se comunicó al organismo de la patria para que cualquiera recelo se desvaneciese al instante.

Pagando hoy Portugal á la primera figura del pais, el mas levantado homenaje que á portugués alguno se ha tributado, afirma no solo su gratitud, sino que robustece mas y mejor el vigor de su vida autónoma.

Es Camões un pasado de glorias, el presente del trabajo y perseverancia, un porvenir de progreso y de luz! Nos señala el mar, que nos engrandeció, las regiones desconocidas de nuevos mundos que nos hicieron respetados, el entrañable amor á nuestra cuna balanceada por las ondas del oceano, ese amor que nos hace siempre héroes!

Dáse treguas á la política de partidos cuando se trata de conmemorar, porque el sentimiento del patriotismo encarnado en la mas grande figura de nuestra grandiosa historia es unánime. La conmemoracion nos alienta para lucha que en breve comenzará con vigor y energía para provecho de la patria!

Hoy y mañana son dias festivos consagrados al génio tutelar de nuestra independencia, al cantor que espiró al ver caer la patria en un abismo, legándole un poema que la inmortaliza!

El activo movimiento que se comunicó de uno á otro confin, es el mas enérgico y potente síntoma de vida. Cuando á un génio como Camões se le rinde un pleito de homenage como el que ha tenido lugar, la Nacion adquiere nuevas fuerzas con la meditacion de tres siglos en la lectura de un libro sagrado templando el vigor de su existencia!

Camões es la voz de la patria, las Lusiadas son la garantía de su inmortalidad!

El homenage de conmemoracion es digno del grande y honrado pueblo que lo presta, es digno del sublime y ardiente sentimiento que lo inspira!»

Los primeros pensadores de Portugal, aquellos que representan el pensamiento moderno en lo que tiene de mas elevado, se inclinaron ante la gran figura del poeta de las Españas. Teófilo Braga, luchador audaz, escribió:

«Sublime es el acuerdo entre las conclusiones científicas de las mas altas inteligencias de Europa y la intuicion del alma popular que hallaron en Camões la representacion de una literatura entera y la síntesis de una nacionalidad. Con razon decia Federico Schlegel que desde Homero hasta hoy jamas poeta alguno, fuera mas honrado y venerado que Luis de Camões, cuya unanimidad de creciente entusiasmo y de sucesivos homenages, ¿de dónde proviene sino de esa relacion profunda entre el génio de un hombre y la conciencia autonómica de un pueblo? Fué la ciencia europea que por procedimientos críticos determinó esa relacion histórica, moral y artística; es la espontaneidad popular que lo afirma hoy en pleno siglo XIX, dando á Camões la consagracion que los mayores potentados de la tierra no alcanzaron aun.

Esta pobre nacion portuguesa enervada en su fuerza vital, siéntese rejuvenecer con la contemplacion de sus pasadas grandezas perpetuadas en la epopeya de las Lusiadas.

Por eso es que en este unánime coro de la mas espléndida apoteosis al génio de Camões, solamente el gobierno reveló la mas triste negligencia dejando á la iniciativa individual las manifestaciones cuyo timbre son el síntoma de la vida de una nacionalidad. Es porque ese gobierno significa una cosa caduca y muerta, insensible á la opinion de un pueblo y por lo tanto incapaz de coordinar y dirigir las fuerzas de ese organismo. No cumplió la ley del 10 de Abril de 1880 y quiso embarazar la fiesta nacional con aterradores rumores. En la historia quedará señalado este desacuerdo, único en la universalidad de las fiestas que en este momento tambien se celebran en Paris, Berlin, Madrid, Barcelona, Rio Janeiro y Pernambuco.

El centenario de Camões significa una cosa: que este pueblo es capaz de morir por una idea!.... La idea que es hoy un recuerdo del pasado, mañana puede ser una aspiracion del porvenir. Así, el centenario de Camões realizando la armonía sublime de la conciencia portuguesa, viene á revelar cuánto se puede esperar aun de quien sabe promover el estímulo saludable y fecundo en su propia tradicion.

El siglo XIX vá á terminar dejando iniciada una nueva era en la alianza del poder espiritual de la ciencia, que sustituye los dogmas atrasados, y de la industria que sustituye las fuerzas estériles y parásitas de ejércitos permanentes que solo sirven en interés de los reyes. Esos dos únicos elementos racionales legítimos y compatibles con la dignidad humana en breve regirán las sociedades. Las fiestas de la Industria representada por las Esposiciones internacionales nos enseñan á reconocer de donde ha de venir el nuevo órden, las conmemoraciones de espíritus superiores verificadas en los Centenarios de grandes hombres, revélannos que se acabó el hechizo de los símbolos autocráticos.

El centenario de Camões es un hecho fecundo por las lecciones que encierra; se vé por él, que Portugal presenta la orientacion mental del mundo moderno, volviéndose hácia Camões, el dia en que él penetró en la inmortalidad de la especie para contemplarle de una á otra luz: no es solo al hombre que murió con la patria el 10 de Junio de 1580, á quien se consagra el jubileo secular; es al cantor que conservó siempre glorioso en la historia el nombre de Portugal, y que en el momento en que revive—esta dichosa patria por él amada—su génio recibe la mas asombrosa de las glorificaciones.»

Ramalho Artigao el primer prosista de la actualidad, nos dió á mas de un profundo estudio histórico sobre Camões, estas perlas de su estilo:

«No hay en Portugal quien no tenga abierta con Luis de Camões una enorme deuda de reconocimiento y de gratitud. Los sabios débenle el cuadro mas completo y mas perfecto del estado de la ciencia portuguesa en el siglo XVI. Los literatos débenle la constitucion definitiva de la lengua en todas las formas de metrificacion y estilo en una obra portentosa que Federico Schlegel afirma que ella sola constituye una literatura entera. Los industriales y comerciantes le deben el poema de la paz basado en las modernas relaciones internacionales establecidas por la navegacion de Oriente. Los marinos débenle los mas deliciosos cuadros que jamas se hicieron de los fenómenos del océano y de la vida á bordo. Los trabajadores débenle el mas bello himno del trabajo en la famosa epopeya, en que él celebró, con el pasaje del Cabo Tormentoso, la eterna lucha del hombre con las hostilidades de la naturaleza. El ejército débele á él, guerrero y duelista, los mas altivos ejemplos de fuerza y de desden á la vida.

Los nobles débenle á él (fidalgo) el mas glorioso compañerismo.

Los plebeyos débenle la mas poderosa afirmacion de la justicia social y una firme protesta contra las tiranías. Finalmente, á la vasta y profunda influencia de la musa camoneana debe el rey y el trono, debe el pueblo y la libertad, y debe la nacion y la independencia.

Todavía queda un cargo especial que en este ajuste de cuentas hay que describir.

Refiérome á lo que debe á Camões la mujer.

Débele la mujer, las mas bellas, las mas tiernas y las mas preciosas imágenes de la feminalidad y del amor.

Los tipos señoriales de Inés de Castro y de la hermosísima María, son dos creaciones geniales de una grave y profunda belleza elegíaca, tan conmoventes como Ofelia ó Desdémona. En las mujeres de Camões, así como en las de Shakespeare, siéntese el ideal de delicados y eternos perfiles. Sus figuras de paradisíaca pureza destácanse en un contorno vaporoso y azul sobre un fondo de cielo, y blancas, pensativas y cariñosas enlazadas con la aureola del infortunio parece dibujarse su sombra hácia nosotros sin oir la cadencia de sus piés en el suelo, como si bajo sus pasos el respeto hubiese interpuesto una nube.

En la lira de Camões, las mujeres á quienes él dedica versos constituyen una numerosa legion. Solteras y casadas; de razas blanca, amarilla y negra; rubias y morenas: de ojos negros y garzos, azules y verdes. Los epígrafes de sus elegías, canciones y madrigales son colegidos los mas de los nombres femeninos de que se compone el Calendario: Ana, Engracia, Antonia, Elena, Bárbara, Leonor, Dominica, Catalina, Juana, María, Francisca, Guiomar, etc., etc.

Dentro de todo buen portugués hay siempre mas ó menos escondido de las influencias del mundo exterior, un enamorado. Esa tendencia congénita de nuestra índole para la preocupacion amorosa hízose proverbial en Europa desde el siglo XV. Camões que es el tipo ejemplar del hombre portugués, confiesa ingenuamente esa fatalidad del temperamento nacional.»

Coimbra, cuna de las ciencias portuguesas, allí donde está la juventud á quien pertenece el porvenir de este pais, dícenos por la elegante pluma de Sergio de Castro, jóven que ya es una gloria de la prensa, lo que sigue:

«Luis de Camões escribió las Lusiadas, poema tan grande que solo una generacion adelantada en tres siglos de progreso pudo comprender.

Y cuando la Europa y las literaturas tendieron su vista en aquellas páginas, estalló un grito de admiracion: de los poetas que victoreaban al maestro: de los labios que saludaban al sábio; de la Patria que hallaba su Homero—Homero de la humanidad, cantor de los hombres que vencen á los dioses en la lucha que dura infinitos años entre el inconsciente y el consciente, entre la fuerza que impulsa hácia adelante y alcanza el fin, sin dudas, sin desaliento, y sin debilidad de desistir de la obra comenzada—Vasco de Gama que va á la India, Colon que va á América, arrancando al caos dos hemisferios que traen á la existencia social,—y el prejuzgamiento que prende, embaraza y domina en medio de una desolacion producida por repulsivas iniciativas y por la indiferencia de la opinion.

Poema de todos los tiempos, despues que el Renacimiento como un dia de vivificante sol se esplayó por toda Europa continuando los esfuerzos de la Grecia entibiados por el militarismo de Roma, así enalteció ciencias, artes y letras, y todas las manifestaciones nacidas de la inteligencia del genio humano en el seno de la naturaleza y de la sociedad; poema moderno las Lusiadas son La Odisea de la Tierra y la Iliada del mar!

Díjolo un poeta de incontestable mérito, en admirable verso que pudiese contener cosas tan grandes.

Pues bien; que esta fecha memorable del nombre de Camões nos abra los ojos para ver lo que nos cerca; que sea el dia en que despertemos para la realidad, como en los cuentos de hadas los hombres se hallaban entre los tesoros de sus ensueños. La ciencia es el guia, y ella nos dice que cada pueblo, cada nacionalidad, organizada, fundamentada y constituida como la nuestra, perfectamente individualizada, perfectamente independiente tiene en sí una corriente natural para la realizacion de sus fuerzas, que la natura le concediera y por la educacion tradicional; y para que se consolide, y para que se levante grande y que revindique en ese sentido, en esa direccion todos los esfuerzos; que dirija hácia allí el brazo de sus mejores hijos y que así lo comprendamos todos si queremos vernos libres y felices como lo son en Inglaterra, como no lo son en España!

Tenemos el mar acariciando nuestras plantas...

. . . . . . . . . . . . . . . . . .

Sigamos el sendero que la naturaleza abrió y que nuestra vista alcanza.

Como los siglos XV y XVI comprendieron su mision comprendemos nosotros la nuestra. Es bien patente y bien evidente. El derrotero que siguió Gama podemos seguirlo nosotros ¿quién lo duda?

Él descubrió; á nosotros nos toca colonizar derramando la civilizacion. Emancipémos. La fecha de 1525 podia desvanecer esperanzas de otro Don Juan V., levantar ricos templos, pero es una fecha de gloria para nosotros, si no por la abnegacion con que cedemos, por la independencia que preparamos.

El Brasil está en vias de poder abrir el primer artículo de su constitucion como hizo un pais que sirve de ejemplo: «Nosotros, el pueblo de los Estados-Unidos, *queremos* lo siguiente:

Emancipémos. Emancipémos. *Faciamus hominem.* Contraigamos esta obligacion genesíaca. Satisfagamos el compromiso.

Pero cuidado vosotros que dirigís: que nosotros por coherencia y por obligacion seria llevamos al Panteon, que este título merece el punto donde colocamos las cenizas del primero de los portugueses, al hoy Panteon de Santa María de Belen los restos de los que fueron Camões y Vasco de Gama, sin que vengamos ahora á dar á la Europa el raro ejemplo de regatear en el parlamento la graduacion de comandante al primer portugués que en medio del renacimiento científico de Europa se lanzó á través del Africa, trabajando para la redencion de millares de esclavos!

Que sepamos todos cumplir en todo tiempo con nuestro deber, penetrándonos de él.

Es hoy dia de fiesta nacional. Decretólo la ley, vista la febril actividad de Portugal en solemnizar la fecha en que Camões murió en la miseria para reposar en la inmortalidad.

Entre 1580 y 1880, cuánto camino andado, y qué de progresos realizados; pero tambien qué largo período de indiferencia entre ambas fechas en la vida nacional!

Veamos solo la aurora que despunta sin conformarnos con promesas y esperanzas.

El nombre de Camões es para nosotros el genio. El entusiasmo que súbitamente se arraiga en fervientes peninsulares no se enfria fácilmente porque nos deja siempre la idea de que Portugal no completó aun la obra del siglo XVI, que es la obra de Vasco de Gama.

Y para mantener candente la llama del patriotismo, que el poema de Camões sea para cada portugués lo que los de Homero eran para Alejandro: su Biblia. Leámoslo todos los dias.»

Nuestra vecina España tambien se asoció á la memorable fiesta. Un telégrama de Madrid fechado el 11, dice:

«El concierto literario y musical dado anoche en homenage á Camões por la Sociedad de escritores y artistas españoles, fué brillantísimo.

Presidia el señor Romero Ortiz, teniendo á su derecha al señor conde de Casal Ribeiro, que conmovido aceptó esta distincion.

El señor Romero Ortiz en un discurso profundo y florido espuso el noble y levantado objeto de la reunion, y dijo que Portugal y España estarán siempre unidos por lazos de afecto y por recuerdos de grandes hechos, en los cuales se confundieron los nombres de sus osados navegantes, de sus ilustres poetas y de sus intrépidos conquistadores.

Concluyó asegurando que la patria de Cervantes y madre adoptiva de Cristóbal Colon, tendrá siempre admiracion y simpatías por la patria de Vasco de Gama y de Luis de Camões.

El señor conde de Casal Ribeiro agradeció en nombre de Portugal á los artistas y escritores españoles el solemne homenage prestado á la memoria del gran poeta portugués, y leyó un espresivo telégrama de su gobierno agradeciendo profundamente los sentimientos de fraternidad que animaba á la reunion.

El señor Balaguer leyó varias rimas de Camões.

En seguida dió comienzo el concierto musical que fué muy aplaudido.

Mas tarde, tomó la palabra el Sr. Galdo, quien rindiendo justo tributo de admiracion á Camões y de simpatía al pueblo lusitano, encareció la importancia de estos festivales celebrados con toda pompa y esplendor.

El Sr. Vidart, leyó un notable trabajo literario, haciendo el paralelo de Camões y Cervantes.

El Sr. Martinez Lumbreras, leyó á su vez una inspirada composicion del Sr. Gomes d'Amorin, dedicada á la sociedad de escritores y artistas españoles.

Continuó el concierto vocal é instrumental, y leyéronse nuevas poesías cuando en este momento se recibia un telégrama de la Comision de la prensa de Lisboa.

La reunion se disolvia al grito de «Viva Portugal!» «¡Gloria á Camões!»

La impresion que esta fiesta hizo en todos fué grata é inolvidable.

La concurrencia era extraordinaria.»

*El Imparcial* y *El Globo* retiraron sus artículos de fondo para dar el primero un lugar preferente á una conmemoracion á Camões, haciendo grandes elogios de Portugal.

*El Liberal, Época, Correspondencia* y *Correo* publican correspondencias tributando loores á la nacion portuguesa.

La Francia que es nuestra hermana por su raza y por la tradicion de ambos pueblos hispanos, tambien quiso prestar homenage al insigne épico.

Un telégrama del 10 dice:

«En el suntuoso salon Hertz, tuvo lugar hoy la fiesta literaria y artística en honor del tricentenario de Camoes; fiesta iniciada por la asociacion literaria internacional en consorcio con la colonia portuguesa de esta capital, bajo la proteccion de Victor Hugo, del conde de Beust, embajador de Austria, y de los señores Mendez Leal, Torres Caicedo y Lepère ex-ministro de la República.

«Dió principio con el himno nacional portugués, efectuado por la banda de la guardia republicana, siendo oido de pié por los asistentes y saludado con vítores y aplausos.

«El Sr. Torres Caicedo que presidia la soiree acompañado de los señores Mendez Leal y Frederic Thomas, dedicó un discurso encomiástico á Camões que fué magnífico y recibido con una salva de aplausos.

«El conde Beust debia pronunciar un discurso; pero no pudo asistir.

«Un asunto diplomático le detuvo.

«El Sr. Sant'Anna Nery, leyó la poesía «La Vision» del Sr. Mendes Leal, que fué acogida frenéticamente.

«Se recitaron otras poesías por Mlle. Bartel y Sr. Mounet Soully de la «Comedia francesa.»

«La marcha del centenario por Kouski, y la marcha triunfal del conde de Beust, fueron magistralmente ejecutadas por la banda de la guardia republicana.

«Un soneto de Ratisbone, y la coronacion de un magnífico busto de Camões por el actor Delaunay pusieron fin al concierto.

«Vivas aclamaciones!

«Entusiasmo en todo el auditorio.

«Varios periódicos publican artículos celebrando el centenario.»

El nombre de Camões es hoy en todas partes aclamado como una gloria de la humanidad.

Si el recuerdo de los grandes hombres portugueses, es para nosotros sensiblemente consolador, cuán grato será para aquellos que, lejos de la madre patria, tienden ávida mirada sobre el azul de vastos mares, segun decia Garrett, para escrutar con la vision de la nostalgia á su querido Portugal levantarse ufano saludando á los héroes de quienes fué cuna!

*Julio de Vilhena.*

## SECCION OFICIAL

### Ley sobre guias de tránsito y Decreto Reglamentario

Poder Legislativo.

*El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidas en Asamblea General*

DECRETAN

Artículo 1.° La expedicion de las guias de tránsito interno en las secciones de campaña estarán en lo sucesivo á cargo de los Tenientes Alcaldes en sus respectivas jurisdicciones, quienes procederán en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia y gozarán de la remuneracion acordada en la ley.

Art. 2.° Para el desempeño de esta funcion, los Tenientes Alcaldes recibirán instrucciones de los Jefes Políticos-Departamentales, ante cuya autoridad rendirán cuenta trimestralmente del producto de este impuesto.

Art. 3.° Declárase de uso obligatorio en toda la República el sistema de certificados talonarios de numeracion progresiva, para justificar la propiedad en las transacciones rurales.

Art. 4.° Los certificados espresados en el artículo anterior, serán impresos ó litografiados, siguiendo la fórmula que establece el artículo 131 del Código Rural vigente, y se organizarán en libretas de diez certificados duplicados, para que uno sirva de talon y lo conserve el vendedor ó propietario.

Art. 5.° La Administracion del ramo, repartirá en número proporcional á los Departamentos, con cargo á los agentes respectivos, los certificados que se les destinen, los que deberan ser refrendados con el sello correspondiente.

Art. 6.° Fíjase el plazo de dos meses á contar desde el dia en que las Agencias estén habilitadas para el espendio de los certificados, á fin de que prévio el aviso correspondiente, ocurran los interesados á proveerse de los mismos, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 3.° de la presente Ley.

Art. 7.° Los certificados creados por esta Ley, llevarán un sello especial del valor de dos centésimos, con cuyo producto se atenderá á los gastos que demande su ejecucion, destinándose el remanente, si lo hubiere, á mejoras locales de los respectivos Departamentos.

Art. 8.° Vencido el término de dos mes, despues de estar habilitadas las Agencias Departamentales, para el espendio de los certificados de que se trata, no se espedirán guias, sino en presencia de aquellos, los cuales se tendrán como únicos justificativos, para acreditar la legalidad de la propiedad en las transacciones rurales.

Art. 9.° Serán válidos para los efectos del artículo anterior, los certificados transferidos por sus dueños á terceros que lo necesiten, haciendo constar en el dorso de cada certificado y en el talon del mismo, la transferencia que deberá ser autorizada por el Teniente Alcalde respectivo.

Art. 10. Cada série de certificados servirá solamente para las transacciones rurales de un año, y aquellos certificados de que sus dueños no hubieran hecho uso, serán cambiados en el siguiente durante el plazo que establece el art. 6.° por los de segunda série y así sucesivamente siempre que se presenten á la Agencia Departamental correspondiente, en número de diez.

Art. 11. En caso de dudas sobre marcas, número, cantidad, calidad, peso ó medida que espresen los certificados, el talon de la libreta respectiva, en poder del expedidor servirá de control ó vice-versa, el certificado en poder del conductor de haciendas ó de frutos.

Art. 12 Derógase el art. 128 y sus correlativos del Código Rural, en la parte que se opongan á las disposiciones precedentes.

Art. 13. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Sala de Sesiones en Montevideo á 16 de Junio de 1880.

*Nicolás Zoa Fernandez,*
1er Vice-Presidente.

*Francisco Aguilar y Leal,*
Secretario.

Cámara de Senadores.

Montevideo, Junio 17 de 1880.

El Proyecto de Ley que reglamenta el uso de los certificados para el espendio de guias en las secciones de campaña y que tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, ha sido sancionado por las Honorables Cámaras en sesion fecha de ayer.

Cumplido este deber, me complazco en ofrecer al Poder Ejecutivo la seguridad de mi consideracion.

*Nicolás Zoa Fernandez,*
1er. Vice-Presidente.

*Francisco Aguilar y Leal,*
Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 21 de 1880.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MAC-EACHEN.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Julio 8 de 1880.

El Presidente de la República cumpliendo lo preceptuado en el art. 13 de la Ley de 21 de Junio ppdo., acuerda y decreta:

Art. 1.° Cométese á la Contaduría General del Estado, la impresion y administracion de los certificados talonarios de numeracion progresiva creados por la Ley de 21 de Junio del corriente año, y á las Oficinas de Contribucion Directa, las Agencias que establece para el espendio de los mismos.

Art. 2.° El papel de los certificados de cada série será de diferente color.

Art. 3.° La Contaduría General refrendará con un sello especial para cada Departamento los certificados que les correspondan en el reparto que haga, de acuerdo con el art. 5.° de la Ley de la materia.

Art. 4.° La Contaduría General llevará una cuenta especial á cada agencia por los certificados que le remita, que saldará anualmente con un descargo justificado, á cuyo efecto cada oficina llevará en buen órden su contabilidad bajo la direccion é inspeccion de la Contaduría.

Art. 5.° Conjuntamente con los certificados la Contaduría General remitirá á cada agencia un libro foliado y rubricado por ella en todas sus fojas con espresion en la última del número de hojas que contenga, cuyo libro servirá para los objetos que se espresarán mas adelante.

Art. 6.° Habilitadas las agencias departamentales con los respectivos certificados, publicarán por la prensa, donde la hubiere, el aviso de que habla el art. 6.° de la ley solicitando el concurso de los Jefes Políticos para hacerlo llegar á conocimiento del vecindario por intermedio de los comisarios de las secciones rurales.

Art. 7.° A los efectos del artículo 6.°, los agentes asentarán por órden alfabético en el libro de que habla el art. 5.° de este Decreto, el nombre del comprador de las libretas, la cantidad de estas que tome, con designacion del primero y último número de los certificados que contiene cada una, la seccion en que tenga radicado su establecimiento y la fecha. Al pié de dicho asiento, firmará el comprador ó quien lo represente, autorizado por ante el alcalde mas inmediato, y si no supiere hacerlo, lo hará á su ruego un vecino abonado del pueblo.

A medida que vayan haciéndose los asientos, se irá tomando copia por separado, de manera que al cerrar el libro al vencimiento de los dos meses de que habla el artículo 6.° de la ley esté terminada una copia exacta del espresado libro.

Dicha copia se mandará imprimir inmediatamente por la Agencia, dejando un márgen ancho para observaciones y se repartirá sin demora un ejemplar autorizado por el Agente, á cada uno de los expendedores de guias de su Departamento y para que en el acto de expedir guia le sirva de control en presencia del certificado que se presente.

Art. 8.° Los expendedores de guias anotarán en el márgen destinado para observaciones, los certificados transferidos legalmente por sus dueños á terceros de que habla el art. 9.° é irán descargando por medio de algun signo especial, los certificados que cada dueño vaya expidiendo para obtener guia.

Art. 9.° Verificada la exactitud de los certificados con la copia impresa de que se trata en el artículo 7.° de este Decreto, el expendedor de guias los conservará enlegajados bajo su responsabilidad en su archivo, para los efectos del artículo 131 del Código Rural.

Art. 10. Asígnase como retribucion á cada ajente el 20 p% del producto de la venta de los certificados de su respectivo Departamento.

Art. 11. A fin de cada año las agencias Departamentales remitirán á la Contaduría General una cuenta detallada de las libretas colocadas, del sobrante y producido en efectivo, que remitirán por medio de giro postal á la Tesorería General del Estado, hecha deduccion del costo de la impresion de las copias de que habla el art. 7.° y de las retribuciones del Agente.

Art. 12. La Contaduría General liquidará anualmente el costo de la administracion de los certificados talonarios, y el sobrante, si resulta, despues de cubiertos todos los gastos que demande, lo pondrá, prévio aviso á la Tesorería General, en la proporcion correspondiente, á disposicion de las Juntas E. Administrativas de los respectivos Departamentos, para que se emplee en mejoras locales como lo preceptua el art. 7.° de la Ley.

Art. 13. Los Jefes Políticos auxiliarán con su concurso á los agentes departamentales, á los efectos del art. 6.° de este Decreto.

Art. 14. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VIDAL
EDUARDO MAC-EACHEN.

Estado Mayor General.

AVISO

Montevideo, Julio 9 de 1880.

De órden superior se llama y emplaza al Teniente Coronel D. Américo Fernandez para que dentro del perentorio término de quince dias se presente á ocupar su puesto de Edecan de Gobierno, bajo apercibimiento de ser dado de baja como desertor del Ejército.

Por autorizacion,
*Saturnino S. Bonafos.*
jl.10-15.

Estado Mayor General.

AVISO

Montevideo, Julio 2 de 1880.

De conformidad con la disposicion del Superior Gobierno y por el presente aviso, se llama y emplaza al Sr. Coronel D. Lorenzo Latorre para que dentro del perentorio término de quince dias á contar desde esta fecha se presente personalmente en este Estado Mayor General.

Por autorizacion,
*Saturnino S. Bonafos.*
jl.8-15

# NICOTINA

## EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

## CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.
La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.
PRECIO—**65 centésimos oro el kilo**, menos de 1 centésimo por cabeza.
MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

**AUGUSTO C. LINCK Y Ca.**

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo.
Calle San Martin, núm. 101, Buenos Aires.

XXII.dp ¾ 3ª paj

**Dependiente de tienda ó registro** Se ofrece uno muy práctico y con buenas recomendaciones. Darán razon calle Piedras 234 y 236. jl2.10

**Dr. D. Julio Jurkowshi** MÉDICO CIRUJANO — Ha trasladado su domicilio A LA CALLE SARANDÍ, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

**Dr. J. Rueda** Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres. Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios; calle de Andes núm. 113. Consultas de 12 á 3. VIII.

**Dr. J. O'Donoghue** CIRUJANO-DENTISTA—(Establecido 8 años como sucesor del Dr Muridge) 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. X

**Dr. Vicente Stajano** Calle del Cerro, num. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

**El Dr. Joaquin Stajano** Avisa al publico que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos,) entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1/2 de la tarde. XVIII

**Federico Ruano** REMATADOR — Calle del Sarandí, núm. 183. XXXIX

**Idioma Inglés** Y TENEDURIA DE LIBROS — El profesor inglés de este idioma, y de teneduria de libros, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares á domicilio, en colegio y en casa del profesor, CALLE DE ALZAIBAR, NUM. 91 entre Sarandí y Buenos Aires.—N. B. Hay [illegible]

**Los abajo firmados** declaran que en esta fecha y por escritura que pasó ante mi el escribano D. Justo R. Fernandez, queda disuelta la sociedad que entre ambos existia, bajo la razon social de «J. Pascual y C.ª» quedando el pasivo, que en esta fecha existe, á cargo de la misma firma hasta su completa y debida solucion.—Montevideo, Julio 7 de 1880.—*Juan Pascual, Exequiel José Lopez.* jl8.3

**Luis Piñeyro del Campo** Abogado — Calle del Rincon, n. 182 (altos). XIII

**Libranzas sobre España** Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199. VII.

**La Colmena** AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Laroix*. XXIII

**Manuel Soto** CALIGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 121. III.

**Maestro** Se ofrece uno con buenas recomendaciones, para dar clase elemental de español, frances, ingles y aleman, sea en un colegio ó casa particular, sea en la campaña ó en la ciudad; ocurrir á la calle Piedras núm. 67, fonda Franco-Española. jl8.3

**Muebles** Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirijirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, (bajo los arcos de la Pasiva.) XXI

**Persona jóven** Desea emplearse convenientemente en una casa de comercio ó cualquier establecimiento, sea en Montevideo ó en otro punto de la República Oriental. Conoce el comercio, la teneduria de libros, y los idiomas hablados y escritos italiano, francés y español. Informaciones y garantias de las mejores. Dirijirse á las iniciales G. M., calle Cerrito 183, casa de los Sres. Biraben A. Bouvet. jl8.1 mes

**Préstamos** Con garantia para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En prestamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. II.

**Pedro Martí** Profesor de piano y violin.—Calle Treinta y Tres, n. 218. IV.

**Ramos de flores y plantas** Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cerco y de flores; se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo,» calle de la Agraciada núm. 181, frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

**Sucursal de "El Siglo"** En la librería de Emilio Fernepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**Saturnino Alvarez** Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 191 VI

**Se vende un solar de terreno** área 276 metros cuadrados, con aljibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Medanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. mz19

**S. A. Michelini** CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon, núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo.» a24.perm

**Valiosa propiedad** Se vende una situada en uno de los parajes mas centrales de la calle 18 de Julio; la persona que quiera hacer una buena adquisicion, puede dirijirse á los Sres. Paullier hnos., calle 25 de Mayo, núm. 266 y 268. jn22.15

# SECCION JUDICIAL

## Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se cita á D. Jacinto Barbieri para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se presente ante este Juzgado á estár á derecho en el juicio que sigue á D. Eulogio Taborda y terceria deducida por D. Enrique O. Dieux, por sí ó legalmente representado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 2 de 1880—*Nicolás Lenguas*, escribano público. jl10.3

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se cita á D.ª Juana Rosario Fernandez hija del finado D. Antonio Fernandez y de D.ª Francisca Silva á fin de que comparezca ante este Juzgado justificando la identidad de su persona, en las actuaciones promovidas por D.ª Paula Fernandez de Silveyra sobre declaracion de ausencia, dentro del término de treinta dias y á los efectos que correspondan.—Montevideo, Julio 9 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano Público. jl10.1 mes

## Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Hesselgren, para que en el término de 6 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 9 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl10.5

(Continúa en la 4ª pagina.)

# AVISOS

## A los estancieros

### Carneros Rambouillet de la cabaña Gilbert (Francia)

El abajo firmado, representante de la cabaña Gilbert, productora de los famosos carneros *Merinos Rambouillet Puros*, previene á las personas que deseen procurarse padres para *cabaña*, que diez de estos animales (de la reserva) llegados de Francia por el vapor «Pampa», se hallan de venta en la casa de los Sres. Paullier hnos., calle 25 de Mayo núms. 266 y 268, donde están en exhibicion.
El Sr. Gilbert ha obtenido dos medallas de oro en la exposicion de Sydney (Australia) en el año 1879.
La reputacion del Sr. Gilbert como criador, es conocida en todos los paises del mundo que se ocupan especialmente del mejoramiento de la raza ovina.

Montevideo, 9 de Julio de 1880.
jl10- *Raoul Aubry.*

**Dr. B. W. BOURSE**

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XI, 3ª paj

## A los hacendados

Prevenimos á los estancieros que dentro de pocos dias recibirémos una espléndida remesa de carneros y ovejas Rambouillet de la Cabaña de Nuestra Señora del Pilar en Zárate (provincia de Buenos Aires), perteneciente al Sr. Nazar.
Podemos asegurar que hasta la fecha no hemos introducido al pais un lote de animales tan hermosos.
Estarán en exhibicion en nuestra casa, 25 de Mayo, núms. 266 y 268.
jl8-5 3ª paj *Paullier hnos.*

# DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Julio 1.º de 1880.
Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado núm. 6 de niñas de Treinta y Tres (Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el jueves 23 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de costumbre.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
jl9.15 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Julio 8 de 1880.
Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado número 1 (mixta) de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 15 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.
jl9.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Julio 8 de 1880.
[illegible] cuyo acto tendrá lugar el 15 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.
jl9.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Julio 7 de 1880.
Llámase á concurso, por segunda y última vez, para proveer por oposicion el cargo de Ayudante de la escuela de 2.º grado ampliado núm. 2 de niñas de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 12 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.
De acuerdo con la Ley, solo se admitirán como opositoras las ayudantes en ejercicio de escuelas de 2.º grado del mismo Departamento, previniéndose tambien que es necesario para presentarse tener título de maestra de la República y que de estos el superior escluye al inferior.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
jl8.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Julio 5 de 1880.
Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado número 10, establecida en Pando (Departamento de Canelones,) cuyo acto tendrá lugar el 10 del corriente á las 7 y ½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
jl6.5 *El Secretario General.*

CASA INTRODUCTORA DE

# ALHAJAS Y RELOJES

**Venta al por mayor**

**ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA**

**A. CARASSALE**

**Calle 25 de Mayo núm. 293**

### Relojes de Patek, Philipp y Ca.

**Inventores del sistema Remontoir** y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

**A. CARASSALE**

ÚNICO REPRESENTANTE

Los relojes de esta fábrica vienen acompañados de un certificado de origen y garantia firmado de puño y letra de los fabricantes, lo que prevenimos al público en vista de la gran cantidad de relojes que han aparecido aquí y *en todas partes*, con la razon social mas ó menos alterada.

### Relojes para CARRERAS

DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un **marcador con tinta** que permite tomar la velocidad de varios caballos á la vez, calcular la resistencia de un caballo y la distancia en que da mejor resultado. El sistema mas perfeccionado y sencillo, de inapreciable valor para los aficionados.

### M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

**Proveedor Titular** de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

**A. CARASSALE**

ÚNICO REPRESENTANTE

### Cubiertos de metal blanco

á precios ínfimos, conteniendo un 50 p. % mas de plata que los de Christofle.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293.
jn10.3ms.dp¾ 3ª páj.

# MARÍTIMOS

## Salidas de vapores

*Segun los avisos que publicamos á continuacion:*

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN JULIO

PARA BUENOS AIRES Y ROSARIO DE SANTA-FÉ

El 10, RIO PARANÁ—Agencia, Piedras 144.

PARA EUROPA

*(Con escala en los puertos del Brasil)*

HOY 10 (con escala), ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 27, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 28, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172

PARA EL PACÍFICO

*(Con escala hasta el Callao)*

El 13, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 29, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

VAPOR ARGENTINO

# RIO PARANÁ

Este magnífico vapor saldrá el sábado 10 para Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, admitiendo carga y pasageros.
Pasage de Cámara á Buenos Aires. . $ 6.00
Id. de Proa á id. id. . » 3.00
AGENCIA, CALLE PIEDRAS, 144
jl8.3

# SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

**Línea mensual**

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

## LA FRANCE

Comandante Lemaitre

Saldrá el 19 de Julio para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
VI *M Llamas y Ca.*

# Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPANIA

## «CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para Rio Grande, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, y Rio de Janeiro.
El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.
Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.
Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á
*C. R. Horne y C.ª*, agentes.
237 - CALLE CERRITO — 237
XXXVII

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

## Nord-América

Comandante Vincenzo Bollero

Saldrá el dia 8 de Julio para Rio Janeiro Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.
Recibe carga y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente
*G. Lavarello.*
50 CALLE MISIONES—50
V

# Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Cosmos** . . . todos los LUNES
» **Júpiter** . . . » » MIERCOLES
» **Silex** . . . . » » JUEVES
» **Saturno** . . . » » SABADOS

51 - - AGENCIA, ZAVALA — 51
VIII

# CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa Dom Pedro—Porteño—Ricardacia San Martin—Belgrano—Villa de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

**Línea bi-mensual de vapores de primera clase**

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

## PORTEÑA

capitan Robert, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Julio para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios* muy *módicos*
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y expertadoras á las *grandes rebajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

**P. CHRISTOPHERSEN**

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Paquetes Correos Franceses

# MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

## ORENOQUE

Comandante, BAULE

Saldrá de aqui el 10 de Julio, á las 9 de la mañana, para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, VIGO, LISBOA y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

## SENEGAL

Comandante..............

Saldrá de aqui el 25 de Junio, á las 5 de la tarde para RIO JANEIRO, LISBOA, VIGO y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.
VII El agente, *A de la Noé.*

# Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

**Salidas de Montevideo**

El vapor paquete inglés

## BRITANNIA

capitan C. C. Brough, saldrá **el martes 13 de Julio** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demás puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

## GALICIA

capitan G. Massey, saldrá **el martes 27 de Julio** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

## PATAGONIA

capitan C. B. Groves, saldrá **el jueves 29 de Julio** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.
**YARROW HETT y Ca.**—Solis, 55.
III

## SECCION JUDICIAL

### Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

*Señores Berinduague — Vazquez — Otero*

Dia—9

[illegible]

*Castro — Fortun — Gallinal*

Dia—9

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

*Actuario, José Luis Antuña*

Dia—9

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

Dia—9

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—9

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia—9

[illegible]

### A los curiales

[illegible]

### Juzgado de Comercio

[illegible]

—Montevideo, Julio 8 de 1880—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl.9—6.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el Banco Comercial del Salto contra D. Luis Ratto y Ca., hago saber: que el dia 23 del corriente en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una chacra sita en el Egido ciudad del Salto, tasada en la cantidad de 1,893 pesos 2 centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 7 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl8.11

[illegible]

### Juzgado de lo Civil

[illegible]

### Juzgado Ldo. Dtal. de la Colonia

[illegible] —Colonia, Junio 29 de 1880.—*Mariano Bequeni*, escribano público. jl3.30

## AVISOS Y ANUNCIOS



### Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879



### Comision de Caridad
Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Habiendo cesado las causas que dieron motivo para solicitar á las personas caritativas el envío á este Hospital de Caridad, de hilas, vendas, vendajes y géneros usados para ser remitidos á Buenos Aires para la curacion de los heridos, esta Comision agradecerá mucho que estas donaciones se hagan en lo sucesivo para atender á las curaciones de este establecimiento.

Montevideo, Julio 5 de 1880.
jl6.10 *El Secretario.*



### Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios

| | | |
|---|---|---|
| Por 100 | . . . . | $ 1.00 |
| " " | . . . . | " 1.50 |
| " " | . . . . | " 2.00 |
| " " | . . . . | " 2.50 |
| " " | especiales | " 3.00 y $ 3.50 segun clase. |

### TARJETAS DE VISITA

| | | |
|---|---|---|
| Por 100 | . . . . | 3 rls. |
| " " | . . . . | 5 " |
| " " | finas . . | 9 " |
| " " | extra-finas | 10 " |

### Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** e. ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** c. ciento.



### Ferro-carril Central
DEL URUGUAY (LIMITADO)

#### Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 10 de Julio próximo, se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al año próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la administracion al lado de la Estacion Central, calle del Rio Negro, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las nuevas de £ 10, que lo hagan á la brevedad posible.

Tambien se avisa que desde el 4 al 10 del mes de Julio próximo estará cerrado el registro para la transferencia de acciones.

Montevideo, Junio 20 de 1880.
*H. Chamberlain*, Rep. Legal.
jn20.2m

### Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

La Colecturía General con autorizacion superior llama á propuestas para refaccionar los depósitos de Aduana denominados «Capurro núm. 2 y 3» y «Herrera núm. 1 y 2» con sujecion al pliego de condiciones existente en la Secretaría de esta oficina y de los planos existentes en la Direccion G. de Obras Públicas, todo lo que se exhibirá á los interesados que lo soliciten.

Los interesados se ceñirán estrictamente al referido pliego de condiciones, presentarán sus propuestas en el papel sellado que corresponde y bajo pliego cerrado en la Colecturía General, el 10 del entrante mes de Julio y serán abiertas á las 12 del ese dia en presencia de los interesados que concurran al acto para ser elevadas á la Superioridad, la que podrá aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazar todas si á su juicio no conviniese.

La persona cuya propuesta sea aceptada, dará fiador á satisfaccion de esta oficina.

jn29.10 Montevideo, Junio 28 de 1880.

### Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

La Colecturía General con autorizacion superior llama á propuestas para las refacciones, que con arreglo al pliego de condiciones existente en la secretaría de esta oficina y que se exhibirá á los interesados que lo soliciten, deben practicarse en el Depósito «Serna».

Los interesados se ceñirán estrictamente al referido pliego de condiciones; presentarán sus propuestas en el papel sellado que corresponde y bajo pliego cerrado en esta Colecturía el 12 del entrante mes de Julio y serán abiertas á las 12 de ese dia en presencia de los interesados que concurrán al acto, para ser elevadas á la superioridad, para la aceptacion de la que considere mas ventajosa ó el rechazo de todas si á su juicio no conviniesen.

La persona cuya propuesta sea aceptada dará fiador á satisfaccion de esta oficina.

jn29.11 Montevideo, Junio 26 de 1880.

### Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Esta Colecturía General con autorizacion Superior llama á propuestas para la construccion de una cubierta y cámara en el vapor de la Inspeccion del Resguardo denominado *Vigía 1.º*, así como para las reparaciones necesarias tanto en la máquina como en el casco del referido vapor.

Los interesados se ceñirán estrictamente al pliego de condiciones existente en la Secretaría de esta Oficina y el cual se exhibirá á los que lo soliciten.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente y bajo pliego cerrado, en esta Colecturía el 14 del corriente, y serán abiertas á las 12 del mismo dia, en presencia de los interesados que concurran al acto, para ser elevadas á la Superioridad para la aceptacion de la que considere mas ventajosa ó el rechazo de todas si á su juicio no conviniesen.

La persona cuya propuesta sea aceptada, dará fianza á satisfaccion de esta oficina.

Montevideo, Julio 7 de 1880. jl8.6

### Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

La Colecturía General, con autorizacion superior, llama á propuestas para la construccion de una caldera, destinada al vapor *Guarda* de la Receptoría de Paysandú.

Los interesados se ceñirán estrictamente al pliego de condiciones existente en la Secretaría de esta oficina y el cual se exhibirá á los que lo soliciten.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado que corresponde y bajo pliego cerrado, en esta Colecturía, el 15 del corriente y serán abiertas á las 12 del mismo dia, en presencia de los interesados que concurrán al acto, para ser elevadas á la Superioridad, para la aceptacion de la que considere mas ventajosa ó el rechazo de todas, si á su juicio no conviniesen.

La persona cuya propuesta sea aceptada, dará fianza á satisfaccion de esta oficina.

jl8.7 Montevideo, Julio 7 de 1880.



### Principios Elementales
DE
### GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

**JOSÉ MARIA VIDAL**

*Adoptada como texto para las escuelas del Estado.*

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.



### El Código de Comercio
REFORMADO
POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE
DE 1878
Y
EL LIBRO IV
DEL MISMO CÓDIGO

**Encuadernado separadamente**

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.



### JEFATURA POLITICA
DEL DEPARTAMENTO

Por el presente se cita á D. Adolfo Augusto Brebier, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente á esta Jefatura para ser notificado de resoluciones recaidas en la denuncia presentada por la sociedad «Garrete Brebier y C.ª» de una mina de manganeso situada en «Carrasco,» campos de la sucesion de D. Juan M. Perez, bajo apercibimiento que de no comparecer se le dará por desistido de dicha denuncia.

Montevideo, Junio 16 de 1880.
jn19.1 mes *Manuel Suarez*, Oficial 1.º

### Templo de San Francisco

La Comision Directiva del templo de San Francisco, ruega á las personas piadosas que quieran contribuir con su óbolo á la construccion del mismo templo, paralizada hoy por falta de recursos se dignen depositarlo en las alcancias colocadas en la iglesia con tal objeto ó enviarlo al despacho parroquial de la misma. jl6.8



### PLANILAS
DE
### Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

**EQUIVALENCIAS EN VALORES**

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.



## FOLLETIN 26

# La Tumba de Hierro

POR

**ENRIQUE CONSCIENCE**

Traducida por,

**MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO**

Desde aquel instante, Rosa prestó oidos con una atencion sorprendente, á todo lo que la decia para alentarla, y para arrojar de su espíritu la idea de su próximo fin: hablamos largamente de nuestra dichosa infancia, y todo lo que nos había sonreido en el curso de nuestra vida.

Cuando Mme. Parclyn volvió cerca de nosotros para hacernos notar que el sol avanzaba, y que el calor podria ser perjudicial á Rosa, la huella de mis lágrimas había desaparecido de mis mejillas, y me hallé con el ánimo bastante libre, para tranquilizar á la madre de Rosa con palabras que respiraban una confianza profunda.

Volvimos á casa.

Yo me quedé todo el dia en el castillo, hablando con Rosa y con sus padres de todo lo que podia tener interés para ellos, ó podia disipar sus temores.

Dos veces aun, la casualidad me dejó solo con Rosa: cada vez que esto sucedió, se esforzó en afirmar en mi corazon su fé ilimitada en la impotencia de la muerte; y era tan grande la influencia que sobre mí ejercia, que cuando llegó la noche y Rosa que se sentia muy fatigada se retiró á descansar, yo dejé el castillo con la sonrisa en los labios.

Esta sonrisa no era otra cosa que un desafío triunfante que yo arrojaba á la muerte.

XXXI

Durante algunos dias Rosa recobró poco á poco mas fuerza y mas alegría, á medida que conseguia irme comunicando su estraño amor á la muerte.

Y en efecto: aunque yo conservase todavia la esperanza de verla curada, la idea de que pudiera morir, no me espantaba ya: habia algunos momentos, en que lo mismo que ella, consideraba á la muerte como un acontecimiento, que sin interrumpir la vida, libertaba al alma de sus ligaduras materiales, y la ponia en posesion del poder infinito, que debe á su esencia divina.

Así, si Rosa debia dejar la tierra, me veria no obstante, me oiria, conoceria mis pensamientos, estaria conmigo, y no me dejaria hasta el momento en que yo podria á mi vez dormirme con el eterno sueño del cuerpo.

¿Qué eran para mí algunos años de espera, si estos años habian de estar iluminados por la dulce luz del recuerdo? si yo estaba sostenido en este corto destierro, por la certidumbre de su presencia?

¡Cuán grande seria nuestra alegría en el cielo, al reunirnos por toda una eternidad!

Estos pensamientos se levantaban sin cesar en mi espíritu: verdad es, que con frecuencia, el temor de la muerte me hacia temblar, y que cuando estaba solo, las lágrimas brotaban de mis ojos; pero era la última lucha de mi naturaleza terrestre, con el temor de su aniquilamiento.

En fin, bajo la influencia de las palabras exaltadas de Rosa, iba yo tan léjos en esta manera de mirar la muerte y el porvenir, que solia hablar durante horas enteras con una calma perfecta, y hasta con una especie de calma dichosa, de lo que mas hace temblar á los hombres, y que otras veces me hubieran hecho desfallecer de espanto y de dolor.

Quizá habia alguna cosa de estraño en esta superstición: quizá parecerá inesplicable que en tan poco tiempo hubiera yo podido elevar mi espíritu á una nocion sobrenatural de la eternidad; pero aun cuando Rosa misma se hubiera engañado, su poder sobre mí era tan absoluto, que hubiera podido inspirarme una fé ciega en cosas que no pueden existir: y ¡qué arte, qué irresistible elocuencia empleaba ella para sofocar todas las dudas que se levantaban en mí! yo no tenia necesidad de hablar: ella leia mi pensamiento en mis ojos: ella presentia mis emociones, y oia las palpitaciones de mi corazon; porque ella respondia á todas mis vacilaciones, combatia mi incertidumbre, y disipaba mis dudas, antes de que yo hubiese podido sospechar qué pensamientos se iban á levantar en mi espíritu.

Desde que nuestras almas habian llegado a un punto de armonía tan perfecta, nunca la mas pequeña tristeza llegaba á sombrear nuestros espíritus: habia en nuestras conversaciones alguna cosa de divino y sobrenatural, que frecuentemente nos llevaba tan lejos que hablábamos como si nuestras almas estuviesen indisolublemente unidas en la patria eterna.

Un dia, sin embargo, me pareció Rosa pensativa y taciturna.

Cuando conseguí hacer aparecer una sonrisa en sus labios, esta señal de alegría desapareció inmediatamente de su rostro: estaba distraida, y era fácil conocer que no tenia la misma tranquilidad que el dia anterior.

Sus padres empezaban á temer que la mejoría que se habia declarado en su estado, no iba á continuar: la noble jóven hacia los mayores esfuerzos sobre sí misma para afectar alegría y confianza, con el objeto de consolar á su madre: yo leí en sus ojos, que algun pensamiento importuno la perseguia, y traté de saber lo que la inquietaba: mas ella evitó, no sin turbacion, el responder á mis preguntas, y durante dos dias resistió á mis instancias, probando á hacerme creer que su melancolía provenia de una agitacion nerviosa

En la mañana del tercer dia, la encontré sentada en su sillon bajo la sombra de un tilo: estaba sola: la pregunté cómo se encontraba, y si habia hallado reposo durante la noche: por algun tiempo hablamos de su enfermedad; pero bien pronto me persuadí de la distraccion de sus ideas y de que su pensamiento se hallaba en otra parte.

—¡Rosa! esclamé con un acento de triste reproche: ¿teneis secretos para mí? hay alguna cosa que os aflige y me rehusais mi parte en vuestro dolor?

—No, Leon, respondió: no tengo secretos para vos: queria estar sola para confiaros las inquietudes que roban la paz de mi corazon: es muy terrible el temor que desde hace algunos dias se ha levantado en mi alma, y que ya ha llegado al grado de terror insuperable: tengo un ruego que haceros: un gran sacrificio que pediros: lo hareis por mí, Leon?

Yo le aseguré que nada hallaria costoso para satisfacer sus deseos, y esperé con cierta ansiedad la confidencia anunciada.

—Leon, me dijo: desde hace tres dias y tres noches un pensamiento espantoso se levanta delante de mí, como un fantasma: la inclinacion que ambos nos tenemos ha nacido á nuestro pesar: la hemos combatido, hemos luchado sin poderla vencer: así lo creemos á lo menos, pero en este combate hemos gastado hasta nuestras últimas fuerzas. No, luchando y todo, hemos alimentado y acariciado ese sentimiento de amor, y somos culpables: el lazo que une nuestras almas no es otra cosa que una debilidad indigna, un loco estravío. ¡Oh, Leon, y yo voy á aparecer muy pronto ante Dios!

Probé á tranquilizarla mostrándole la castidad y la pureza de nuestro amor: le probé con una conviccion completa, que este sentimiento desprendido de todos los deseos terrestres, no podia ser culpable y que si realmente habíamos luchado con nuestro Dios, con su soberana justicia, no contaria con un crímen su debilidad á dos pobres criaturas.

Rosa sin contestar á mis objecciones, volvió á tomar el hilo de sus pensamientos.

—Aun hay otra cosa que inquieta—dijo—me habeis prometido Leon, no dejar de pensar en mí despues de mi muerte; pero si las necesidades materiales os obligan á trabajar, si debeis buscar lejos de aquí los medios de vuestra existencia, que nuestro humilde Bodeghein no puede ofreceros ¿cómo podriais permanecer fiel á mi recuerdo? ¿cómo velareis sobre mi tumba? ah! mi alma os verá desde lo alto de los cielos errar sobre la tierra con un corazon frio y en el cual los cuidados de la vida habrán borrado mi imágen!

No era fácil encontrar palabras persuasivas para combatir victoriosamente estas dudas.

Le renové mis promesas y le juré que cada dia todos los latidos de mi corazon reanimarian en mí su recuerdo y la esperanza de unirme muy pronto con ella en el seno de Dios.

Escuchóme distraida; mas, de repente, pareció que salia de un sueño y esclamó:

—Leon..... antes de morir yo quisiera ser vuestra esposa.....!

Estas palabras me hicieron temblar y palidecer. ¿Era la sorpresa, el temor ó la alegría?

No lo sé, pero mi emocion era profunda y esclamé alzando los ojos al cielo:

—¡Dios mio! ¡Rosa! ¿qué decís? mi esposa vos...... aquí.... en la tierra?

—Ya veis, Leon, dijo ella con una calma solemne, que si la ley nos hubiera unido y la bendicion del sacerdote hubiera santificado nuestro amor, éste no solo seria legítimo antes los ojos del mundo, sino que lo seria tambien á los de Dios, en el nombre del cual seríamos indisolublemente unidos: entonces yo podria parecer sin temor ante su terrible tribunal y podria amaros en la patria de las almas y vos podriais guardar mi memoria aquí abajo con una piadosa fidelidad, porque yo velaria por mi esposo y vos pensariais en el himeneo bendito por el cielo.

Mi corazon palpitaba de entusiasmo y de admiracion. ¡Rosa seria mi esposa! nuestras almas recibirian el sello imborrable de una eterna union.

—Y por otra parte, continuó Rosa, este matrimonio me permitiria preservar mi memoria de toda debilidad en nuestro corazon; porque Leon, yo quiero vivir en vuestro pensamiento sin tener que luchar con cuidados materiales: si soy vuestra esposa, consentireis en recibir de mis manos la dote que os dará los medios de ser siempre fiel á mi memoria, hasta el dia en que suene la hora de vuestra libertad.

Balbuceé algunas palabras de gratitud; pero le objeté que sus padres no acogerian con placer este estraño y triste deseo,

Díjome, que ya habia hablado á su madre y que estaba convencida de que su padre consentiria en ello con alegría: ella deseaba no violentarme sin embargo, y quiso demostrarme, que era un gran sacrificio lo que exigia de mí: me dijo que si sentia la menor vacilacion, ó veia la mas lijera objecion, no debia yo aceptar lo que me proponia, y encadenarme para siempre á una mujer que muy pronto iba á reposar para siempre bajo la fria tierra de un cementerio; pero que si mi terneza era bastante profunda, y bastante generosa para consagrar mi vida á una muerta, ella me pedia un consentimiento, como la prueba mas grande de amor que podia darle.

Conmovido hasta las lágrimas, la aseguré que jamas me hubiera atrevido á esperar tanta dicha, y que la bendicion del sacerdote, al santificar nuestro amor, me daria una felicidad inesplicable.

Miróme ella al fondo de los ojos, teniendo en los suyos el brillo de la exaltacion, y respondió:

—Ahora Leon, ya no vereis en mi rostro ninguna señal de pesar: esperaré con una tranquila alegría el dia feliz de nuestro enlace, y si Dios me deja vivir hasta entonces, la muerte no podrá ni asustarme ni entristecerme, porque nada romperá, nada debilitará, nada podrá separar! Venid Leon! entremos ahora en el castillo: despues de comer, y cuando ya hayan partido, hablaré á mi padre de nuestra próxima union. ¡Dios mio! qué alegría y qué perfecta dicha! andar así apoyada en el brazo de mi prometido esposo y sentirme sostenida por él!

Cuando llegamos á donde estaban Mr. y Mme. Parclyn, éstos notaron con asombro el cambio que se habia verificado en Rosa: la sonrisa estaba en los labios de la jóven, y su dulce rostro retrataba una embriaguez, como si hubiera recobrado del todo y para siempre la salud.

Por la tarde y cuando iba á dejar el castillo para volver á casa de mis padres, Rosa me dirigió una última mirada que decia:

—Mi anhelo se realizará infaliblemente!

XXXII

Rosa habló aquella misma tarde á sus padres de sus deseos de unirse á mí por los lazos del matrimonio; su padre que hubiera hecho gustoso los mas grandes sacrificios para evitarle el mas pequeño pesar, le concedió sin dificultad alguna todo lo que deseaba, y cuando yo volví por la noche, me suplicó que no rehusase aquella satisfaccion á su pobre hija.

El amante padre esperaba que la alegría de ver cumplido el mas ardiente voto de su corazon, daria á Rosa un nuevo valor y mas fuerza para luchar victoriosamente con su cruel enfermedad.

¡Cosa estraña, no obstante! desde la mañana del dia siguiente notamos todos que el estado de Rosa habia empeorado sensiblemente: sus ojos habian perdido todo su brillo, sus labios estaban descoloridos, y habia en su mirada vidriosa ya, alguna cosa de húmeda que demostraba una gran debilidad en sus fuerzas.

¡Era, pues, verdad lo que Rosa me habia dicho algunas veces! la mejoría que habíamos creido notar en ella, no era mas que una apariencia engañosa: por un increible esfuerzo sobre sí misma, habia reunido todas las fuerzas de su alma para hacerme dulce y familiar la idea de su muerte, y lo que aun le restaba de fuerzas lo habia empleado en hacernos consentir á su padre y á mí en nuestra union.

Cuando vió cumplida su esperanza, desfalleció, y en una sola noche la enfermedad recobró toda su violencia y se desenvolvió con nueva é inaudita rapidez.

La noble niña sonreia, sin embargo, y hablaba alegremente: ningun pensamiento triste se reflejaba en su bello rostro, y aunque su cuerpo estaba consumido por la despiadada enfermedad, su espíritu se hallaba tranquilo, sereno y dotado de una asombrosa penetracion y vivacidad.

La certeza de que mi amada iba á morir no me espantaba ya, y podia hablar tranquilamente con ella durante dias enteros de su partida para la patria celestial; pero algunas veces, sin embargo, su palidez cadavérica y su tos dolorosa me hacian temblar y despertaban en mí un sentimiento de desesperacion: ella leia en el fondo de mi alma: desde que un vago pensamiento de angustia ó de tristeza se deslizaba en mi espíritu, Rosa fijaba sus ojos en los mios con una espresion de dulce reproche, y me llamaba al desprecio de la muerte corporal y á la fé mas viva en la vida eterna del alma.

Mr. y Mme. Parclyn reconocian con el mas vivo dolor, que se habian dejado engañar por una vana esperanza: cada vez que miraban á su hija, y que veian hora por hora, por decirlo así, el progreso de la enfermedad, sus lágrimas corrian en abundancia, pero como yo, esperimentaron insensiblemente la irresistible influencia de la confianza sin límites de Rosa y de la asombrosa lucidez de su espíritu: parecieron, en fin, esperar con una especie de resignacion la separacion fatal y cesaron de llorar con tanta amargura.

Los preparativos de nuestro matrimonio se terminaron con la mayor rapidez posible. Mr. Parclyn hizo abreviar las formalidades civiles y religiosas, pues aunque Rosa nos aseguraba que viviria bastante tiempo para esperar el dia solemne, todos empezamos á temer que la muerte viniese á herirla de improviso y antes de que su último voto fuese cumplido.

Rosa queria estar bella aquel dia y engalanada como conviene á una jóven que se desposa, y nos hablaba con alegría infantil del equipo que se habia encargado para ella á Amberes, de los diamantes que debian engalanar sus brazos y su pecho y la corona de azahar que ceñiria sus puras sienes.

¡Pobre vírgen! Asemejábase á un esqueleto viviente, y ya no podia levantarse sin ayuda de su sillon. Con un penoso esfuerzo podia aspirar para sus pulmones un poco de aire fresco: frecuentemente un acceso de tos terrible amenazaba sofocarla. Era visible que aquel pobre y delicado cuerpo sufria atroces torturas.... y sin embargo hablaba con alegría y tranquilidad de su bello trage de boda y de su blanca corona de desposada.

Su mal se agravó tan rápidamente durante los últimos dias, que precedieron á nuestro matrimonio, que así sus padres como yo estábamos convencidos de que la pobre niña no podria vivir hasta el instante deseado.